

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.243/13

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

#### A N U N C I O

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el ejercicio 2013, aprobado inicialmente en sesión de diecisiete de diciembre de 2012, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

#### 1.- Resumen por capítulos del Presupuesto General para el ejercicio 2013:

##### INGRESOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos .....	39.345 Euros
3 Tasas y otros ingresos .....	17.050,76 Euros
4 Transferencias Corrientes .....	33.500 Euros
5 Ingresos Patrimoniales .....	17.225 Euros

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital .....	26.224 Euros
-----------------------------------	--------------

**TOTAL .....133.344,76 Euros**

##### GASTOS

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal .....	29.514,76 Euros
2 Gastos en bienes corrientes .....	67.200 Euros
3 Gastos financieros .....	250 Euros
4 Transferencias corrientes .....	600 Euros

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales .....	35.780 Euros
----------------------------	--------------

**TOTAL .....133.344,76 Euros**

#### 2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad.

Denominación de las Plazas

- Personal funcionario de carrera.

A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional;  
Secretario Interventor, una plaza, agrupada con otros municipios.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Narros del Castillo, a uno de abril de dos mil trece.  
El Alcalde, *Enrique López Ruíz*.

